

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6303	79979	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO NOLASCO BARRIGA DUQUE
 RUT EMPRESA: 5476243-7 Nº: 3860
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7730362
 COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:
 DOMICILIO: DOCTOR SIERRA EMAIL@ contacto@barry.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ACRILICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 20 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ HUECHURABA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CURAUMA Destino ▶ HUECHURABA
 RUTA A RECORRER: 68, 70.-
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.48 Total ▶ 3.48
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.48 Total ▶ 4.28
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.40 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZP-6587 SemiRemolque ▶ JB-3317 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.50	10.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	9	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS DE TRANSITO BIDIRECCIONAL ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/10/2010** FECHA HASTA ▶ **06/10/2010**

COD_AUTENTIF 2882010104-0-0180212644

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

Firma jefe Depto. Pesaje

RODRIGO BRAVO ARCE

**JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010